

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24275** *CONSTRUCCIONES ALBAREU, SOCIEDAD LIMITADA*

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 194/2009-A, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Feliciano Risco Masedo contra Construcciones Albareu, Sociedad Limitada, dimanante de autos demandas 526/2009-A, se ha dictado en el día de la fecha auto de aclaración del auto de declaración de insolvencia de fecha 3 de mayo de 2010, cuyo fallo es el siguiente:

Dispongo aclarar el auto de declaración de insolvencia de fecha 3 de mayo de 2010 en el sentido de declarar a la parte ejecutada Construcciones Albareu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 54.938,98 euros, en lugar de 16.103,46 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que el plazo concedido para recurrir la resolución aclarada comenzará a contarse, en los mismos términos acordados en la misma, a partir de la fecha de esta notificación, y que contra la presente no cabe interponer recurso alguno.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100054800-1